



CUDAP:EXP-UNC:0061597/2013

VISTO:

13 MAY 2014

El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, llamado por Resolución Decanal N° 4326/13 para la cobertura de un (1) cargo no docente de planta permanente Nivel 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción para el Departamento Costurero de este Hospital, y

CONSIDERANDO:

Que establecidas las pautas y temarios por parte de la Junta Examinadora y fijado el día y hora de la recepción del concurso, este se llevó a cabo sin presencia del veedor gremial a pesar de haber sido notificada la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. San Martín.

Que corre agregada a fojas 79 el Acta de la Junta Examinadora por la que se procede a plasmar el resultado de las pruebas de oposición y la evaluación de los antecedentes de los postulantes, y el tribunal elabora el orden de mérito surgido de los mismos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:

Artículo N° 1º.- Aprobar el orden de mérito elaborado por la Junta Examinadora del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo no docente de planta permanente Nivel 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción para el Departamento Costurero de este Hospital. Donde figura como única postulante la Sra. Rosa Elena Vindel con 80,20 puntos.

Artículo N° 2º .- Protocolizar y notificar la presente.

Prof. Mgter ROQUE DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



1546